

BOLETIN No. 003-2020

PRINCIPIOS PARA UN SGOE SEGÚN ISO 21001:2018

Dentro de la Norma ISO 21001:2018, el SGOE* se contemplan los siguientes principios de gestión:

1. ENFOQUE A LOS ESTUDIANTES Y OTROS BENEFICIARIOS:

El enfoque principal del SGOE es cumplir con los requisitos del estudiante y otros beneficiarios superando sus expectativas e involucrándolos activamente en su propio aprendizaje, teniendo en cuenta la visión y misión de la Organización Educativa, los objetivos y resultados de los cursos.

2. LIDERAZGO VISIONARIO:

Se refiere a involucrar a todos los estudiantes y otros beneficiarios en la creación, redacción e implementación de la misión, visión y objetivos de la Organización.

3. COMPROMISO DE LAS PERSONAS:

Es esencial para la Organización que todas las personas involucradas sean competentes, empoderadas y comprometidas para proporcionar valor.

4. ENFOQUE A PROCESOS:

Los resultados consistentes y predecibles se logran de manera más eficaz y eficiente **cuando las actividades son entendidas y gestionadas como procesos interrelacionados** que funcionan como un sistema coherente, incluyendo entradas y salidas.

5. MEJORA:

La mejora es esencial para que una Organización mantenga los niveles actuales de rendimiento, para reaccionar ante los cambios en sus condiciones internas y externas creando nuevas oportunidades.

6. TOMA DE DECISIONES BASADA EN LA EVIDENCIA:

Las decisiones y los planes de estudio basados en el análisis y evaluación de datos e información son más propensos a producir los resultados deseados. Los hechos, la evidencia y el análisis de datos conducen a una mayor objetividad y confianza en la toma de decisiones.

7. GESTIÓN DE LAS RELACIONES:

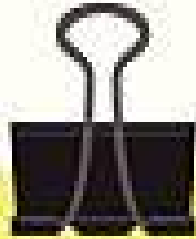
Las partes interesadas relevantes influyen en el desempeño de una Organización. El éxito sostenido es más probable que se logre cuando la organización gestiona las relaciones con todas sus partes interesadas para optimizar el impacto en su rendimiento.

8. RESPONSABILIDAD SOCIAL:

Basado en la definición de Responsabilidad Social en la Norma ISO 26000, una Organización Educativa es responsable por los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad, la economía, el medio ambiente, a través de la transparencia y comportamiento ético. Estas Organizaciones son sostenibles y aseguran el éxito a largo plazo.

9. ACCESIBILIDAD Y EQUIDAD:

Las Organizaciones Educativas deben garantizar que el grupo de personas más amplio posible tenga acceso a sus productos y servicios educativos, sujetos a sus limitaciones y recursos, así como sus estudiantes puedan usar y además beneficiarse de esos productos y servicios de manera equitativa.



10. CONDUCTA ÉTICA EN EDUCACIÓN:

Se relaciona con la capacidad de la Organización para crear un ambiente profesional ético donde todas las partes interesadas son tratadas de manera equitativa. Para un éxito sostenido, las organizaciones deben proyectar una imagen de integridad (honestidad y equidad) al tratar con todas las partes interesadas.

11. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS:

Las Organizaciones Educativas deben crear confianza al garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de datos mediante la identificación y mitigación de amenazas y vulnerabilidades de sus actividades, al establecer los debidos controles.

Cabe desatacar que la Norma ISO 9001:2015, contempla ocho (8) principios de la Gestión de Calidad, en los que se encuentran diferencias notorias frente a los relacionados en la Norma ISO 21001:2018, dado a que estos principios hacen referencia al SGOE (*Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas*).

¡Juntos hacemos de la Corporación la Mejor!